



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 14/2018

NORMATIVA DEL CIRCUITO DE MADRID DE PROFESIONALES AÑO 2018

“El Circuito de Madrid de Profesionales nace hace 17 años con el objetivo de facilitar y fomentar la competición y relación entre todos los jugadores profesionales madrileños. Es propiedad exclusiva de la Federación de Golf de Madrid. Por ello, ésta se reserva el derecho de admisión para participar en el Circuito a todos aquellos jugadores que por cualquier motivo actúen en contra de los intereses de esta Federación.”

PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los jugadores y jugadoras profesionales, Monitores, Técnicos Deportivos y Amateurs con hándicap igual o inferior a 2.4, con licencia en vigor expedida por la Federación de Golf de Madrid **con anterioridad al 1 de marzo de 2016**, con las limitaciones que se citan más adelante.

Excepciones:

Jugadores/as invitados en cada una de las pruebas a propuesta del Club donde se celebre la prueba, con la aprobación de la Federación, en la siguiente forma:

- a. Jugadores/as profesionales invitados. No podrán ser invitados en más de una ocasión.
- b. Jugadores/as aficionados/as invitados deben tener hándicap exacto de 1ª categoría nacional, es decir, igual o inferior a 4,4
- c. Monitores y Técnicos Deportivos invitados.

Todo jugador profesional que haya sido invitado por el Club a participar en una prueba del Circuito, deberá abonar también el importe de inscripción al torneo, ya que si no, no podrá optar a cobrar un premio en metálico.

Los Amateurs, Monitores y Técnicos Deportivos invitados por el Club están exentos del pago de la Inscripción.

Todos los Amateurs, Monitores y Técnicos Deportivos, no tendrán derecho a premio en metálico.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho a invitar a aquel jugador/a que considere que es importante para su formación.

Así mismo, en cada prueba del Circuito podrán jugar un máximo de 10 jugadores/as de Castilla y León y Castilla-La Mancha (5 de cada territorial), si no cumplen las condiciones anteriores.

La Federación de Golf de Madrid, de acuerdo con el Club donde se celebre la prueba, fijará el número máximo de participantes.

En el caso de que las inscripciones superasen el número de plazas disponibles, los primeros que serían suprimidos serían los Amateurs (por orden de hándicap), después los Monitores y Técnicos Deportivos, salvo los invitados. A continuación, si fuese necesario los jugadores/as profesionales según la Orden de Mérito del año anterior durante las tres primeras pruebas y



según la Orden de Mérito del 2018 a partir de la 4ª prueba. En el caso de no aparecer los jugadores en dicho Ranking, el corte será por estricto orden de inscripción. Este corte no afectará a los jugadores/as de Castilla-La Mancha y Castilla-León siempre y cuando no sobrepasen su cupo de 10 jugadores permitidos.

Aquellos jugadores profesionales que no hayan conseguido ganancias y no aparezcan en la Orden de Mérito de 2018, a efectos de este corte, se les asignará puntos según los resultados obtenidos en cada una de las pruebas de la siguiente manera: en cada prueba el jugador/a que iguale el PAR del campo se le otorgarán 20 puntos. Por cada golpe de más o de menos que realice sobre dicho PAR se le restará o sumará un punto.

En caso de jugar 36 hoyos, el procedimiento será igual que el anterior, pero sumando el par del campo en dos días. En el caso del Campeonato de Dobles, los puntos totales obtenidos se los anotará cada jugador individualmente.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones para cada prueba deberán realizarse a través de la página web de la Federación de Golf de Madrid cumplimentando todos los apartados (indicando en el caso de los mayores de 65 años si desean salir de barras blancas o “especiales”) y pagando con tarjeta de crédito en el momento de la inscripción.

Una inscripción no se considerará realizada si no se ha abonado completamente.

Todo jugador que no realice la inscripción antes de la hora indicada no podrá participar en la prueba.

EL HECHO DE QUE UN JUGADOR SE INSCRIBA A CUALQUIERA DE LAS PRUEBAS DEL CIRCUITO SUPONE QUE ACEPTA TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES QUE FIGURAN EN LA PRESENTE NORMATIVA.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

Todo jugador deberá estar al corriente de pago con los recibos de la Federación de Golf de Madrid para poder participar en cualquier prueba del Circuito.

En cada prueba, los participantes deberán abonar la siguiente inscripción:

Jugadores/as Profesionales (también aquellos que sean invitados y quieran tener opción a premio), Amateurs, Monitores y Técnicos Deportivos..... 40,00 €
(Amateurs, Monitores y Técnicos Deportivos sin derecho a premio en metálico)

Jugadores invitados sin opción a premio....0€

Los derechos de inscripción pasarán a engrosar, junto con la aportación de la Federación de Golf de Madrid, el importe total de los premios.

FORMATO DE LAS PRUEBAS:

Cada prueba consistirá en una vuelta estipulada de 18 hoyos stroke-play, excepto la Final y el Campeonato de Dobles (que tendrá una normativa aparte) que se jugarán a 36 hoyos o más, en la modalidad que determine la Federación de Madrid, quien así mismo podrá variar las condiciones en caso necesario.

El horario de salida será establecido por el Comité de la Prueba.

La última prueba del Circuito será la Final a la que accederán los siguientes jugadores:

1. Los 40 primeros profesionales y empatados, clasificados según la Orden de Mérito del Circuito, cerrada en la prueba anterior a la Final, siempre y cuando hayan jugado al



- menos 11 de las pruebas totales de las que consta el Circuito. Si por motivo del corte un jugador se hubiera inscrito a una prueba y no hubiera podido participar, le computará como prueba jugada.
2. Los 6 primeros jugadores Senior o Supersenior clasificados del Ranking que no hayan entrado por el apartado 1, siempre y cuando hayan jugado al menos 11 pruebas.
 3. El ganador del Circuito del año 2017.

HORARIOS DE SALIDA:

En las tres primeras pruebas del Circuito, el horario de salida se hará por sorteo. A partir de entonces se realizará un sorteo entre los +/- 27 primeros (según si salen partidos de 2) jugadores de la Orden de Mérito 2018, otro desde el puesto +/- 28 hasta el +/-54 y otro más entre los restantes.

Aquellos jugadores que tengan la tarjeta del Circuito Europeo, Challenge Tour, Asiático o Americano y que además cumplan las condiciones para participar en el Circuito o que hayan sido invitados por el Club donde se celebre la prueba, a criterio del Comité y del Director del Circuito, podrán jugar en el orden solicitado un máximo de 3 veces al año, solicitándolo con suficiente antelación por correo electrónico al Director del Circuito. Los jugadores invitados (Profesionales, Monitores o Técnicos Deportivos o Amateurs) que participen en cada prueba también podrán, a criterio del Comité y del Director del Circuito, jugar en el orden y con los jugadores que éste establezca.

Una vez que se publiquen los horarios de salidas de un torneo en la página web de la FGM, no se podrá devolver el importe de la inscripción al jugador que por motivo justificado no pueda acudir al torneo.

BARRAS DE SALIDA:

Las que estime el Comité de cada prueba, aunque normalmente serán blancas para hombres y barras “especiales” para mujeres y jugadores Supersenior. Para fijar las barras “especiales” se hará una estimación de las distancias similar a las del LET.

ENTREGA Y RECOGIDAS DE TARJETAS:

Se instalará en cada campo una Oficina del Torneo con personal de la Federación para facilitar a los jugadores todos sus trámites.

Será el propio jugador el único que recogerá y entregará personalmente su tarjeta de resultados en dicha oficina, sin que pueda hacerlo el caddie, amigo, entrenador, etc. y todo ello para evitar problemas de pérdidas ni hacer culpable al personal de la Federación de cualquier incidencia que con la tarjeta ocurra. Será obligatorio que el jugador entregue personalmente su tarjeta en la oficina del torneo a la finalización de la vuelta, bajo penalidad de descalificación.

DESEMPATES:

En cada prueba disputada deberá haber obligatoriamente un solo ganador a efectos de trofeo. En el caso de empate para el primer puesto, el ganador será aquel jugador que mayor número de birdies realice en los 18 hoyos (En el caso de que algún jugador haya conseguido algún “Eagle”, este contará como dos “birdies”). Si aun así persiste el empate, el ganador se decidirá de la siguiente forma: Mejor resultado total de los 9, 6 y 3 últimos hoyos restantes de la segunda vuelta, es decir del hoyo 10 al 18, del 13 al 18 y del 16 al 18.

Y si aun así sigue el empate, el ganador se decidirá por:

Mejor resultado total de los 9, 6 y 3 últimos hoyos restantes de la primera vuelta, es decir del hoyo 1 al 9, del 4 al 9 y del 7 al 9.



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

El premio en metálico que se otorga a cada ganador, se repartirá entre todos los jugadores empatados en el primer puesto, a excepción de la Final.

En los torneos en los que haya playoff (según normativa), el resultado del mismo será el que prevalezca a la hora del reparto del premio en metálico.

SELECCIÓN DE LOS CAMPOS Y FECHAS:

La Federación de Golf de Madrid procurará conseguir el mayor número de campos posibles para desarrollar la competición. Así mismo las fechas en las que se jugarán las pruebas serán puntualmente publicadas en la página web oficial (<http://www.fedgolfmadrid.com/>)

Este año 2018 se jugarán también pruebas en campos correspondientes a las federaciones territoriales de Castilla-León y Castilla-La Mancha.

En el caso de que alguna de las pruebas se suspenda por cualquier causa, el Comité del Circuito procurará buscar otras fechas o campos si fuera necesario.

TROFEOS:

No se realizarán entregas de trofeos salvo en la Final, en que se concederán los siguientes:

- 1º Clasificado Orden de Mérito
- 2º Clasificado Orden de Mérito
- 3º Clasificado Orden de Mérito

1er Senior Clasificado de la Orden de Mérito (jugadores mayores de 50 años)

1er Supersenior Clasificado de la Orden de Mérito (jugadores mayores de 65)

- 1º Clasificado de la Final
- 2º Clasificado de la Final

Un trofeo a los ganadores de cada prueba de las que consta el Circuito.

ORDEN DE MÉRITO:

La Orden de Mérito se establecerá exclusivamente con aquellos jugadores que cumplan con el apartado "Participantes".

Se establecerá una Orden de Mérito por ganancias obtenidas en todas las pruebas jugadas, para determinar quién es el Ganador/a Absoluto del Circuito. Todas las pruebas que se disputen en cada club puntúan para la Orden de Mérito, incluida la Final.

El ganador de la Orden de Mérito será el jugador que mayor cantidad económica obtenga, una vez sumadas todas sus ganancias conseguidas en cada prueba que participe.

PREMIOS EN METÁLICO:

Cada Torneo tendrá un premio por un importe de:

- 2.000,00 € aportados por la Federación de Golf de Madrid.
- El importe de las inscripciones correspondientes a dicha prueba



Este importe se repartirá del siguiente modo:

PUESTO	%	PUESTO	%
1º	17 %	16º	1,8 %
2º	11 %	17º	1,7 %
3º	9,5 %	18º	1,6 %
4º	8,5 %	19º	1,5 %
5º	7,5 %	20º	1,4 %
6º	4,8 %	21º	1,1 %
7º	3,5 %	22º	1,1 %
8º	3 %	23º	1,1 %
9º	2,8 %	24º	1,1 %
10º	2,5 %	25º	1,1 %
11º	2,4 %	26º	1,1 %
12º	2,3 %	27º	1,1 %
13º	2,2 %	28º	1,1 %
14º	2,1 %	29º	1,1 %
15º	1,9 %	30º	1,1 %

Los Amateurs, Monitores o Técnicos Deportivos sin categoría de Jugador Profesional no optan al reparto de premios en metálico. Tampoco optan a premio en metálico los Jugadores Profesionales invitados que no paguen la inscripción.

COMITÉ DEL CIRCUITO:

Para atender todas las cuestiones que surjan referentes al Circuito de Madrid de Profesionales, se establecerá un Comité del Circuito que estará formado por el Secretario General Gerente de la FGM, por el Director del Circuito de Madrid de Profesionales, que para este año 2018 será D.Carlos del Corral, por D. Diego Ortega, por D. Carlos Marín y por D. Vicente Salgado.

COMITÉ DE LA PRUEBA:

Estará formado por el Director del Torneo, otra persona designada por la Federación de Golf de Madrid y una persona designada por el Club organizador.

Así mismo, se establecerá un Comité de Jugadores compuesto por 4 Jugadores Profesionales seleccionados por la Federación de Golf de Madrid al comenzar el Circuito. Éste Comité



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

escuchará todas las reclamaciones de los jugadores que no atañan a las Reglas y las que juzgue oportunas, trasladándolas por escrito al Comité de la Prueba. Tanto éste Comité como la propia Federación no atenderán ninguna reclamación que no venga directamente del Comité de Jugadores.

ÁRBITROS:

Habrá al menos tres árbitros designados por la Federación de Golf de Madrid de los que, por lo menos uno de ellos será de Categoría Nacional. En las pruebas a celebrar en Castilla-La Mancha y Castilla-León, uno o más árbitros serán de esas territoriales.

REGLAS DE JUEGO:

El Circuito se disputará de acuerdo con las Reglas de Golf en vigor aprobadas por la Real Federación Española de Golf, las Reglas Locales Permanentes de la Federación de Golf de Madrid y las Reglas Locales complementarias que edite el Comité de la Prueba en cada campo.

FALTAS Y SANCIONES:

Se sancionará con falta leve, grave o muy grave cada comportamiento antideportivo, incluyendo la conducta irrespetuosa, que el Comité considere perjudicial para la imagen del Circuito o de la Federación. La decisión de la aplicación de las sanciones en el grado de falta correspondiente es potestad del Comité del Circuito.

El importe de cada una de las multas irá destinado al montante económico de la Final.

Además a partir de esta temporada se tendrán en consideración las siguientes faltas y sanciones:

FALTAS LEVES: Sanción de apercibimiento hasta una multa económica de hasta 49€

Faltas leves	Sanciones
Todo aquel jugador que se retire durante el juego sin una causa suficientemente justificada y/o no informe del hecho en la Oficina del Torneo	Multa de 30,-€
No reparar “chuletas” ...	Apercibimiento
Si el jugador y/o su caddie hacen uso del teléfono móvil durante la competición (salvo causa justificada en que podrán comunicar con la oficina del torneo) Primera ocasión	Apercibimiento



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

FALTAS GRAVES: Multa económica desde 50€ hasta 99€ y/o la prohibición de jugar en torneos del Circuito.

Faltas graves	Sanciones
Dos faltas leves.	Multa de 50€
Los jugadores admitidos que no se presenten en el tee de salida a la hora establecida por el Comité de la Prueba. (1) De no satisfacer el importe de la sanción	Multa de 50€ y no podrán jugar el siguiente torneo del Circuito. No podrán participar en el resto del Circuito.
El comportamiento antideportivo (arrojar el palo, insultar o blasfemar, no reparar pisadas en el bunker, no rastrillar el bunker...) o conducta irrespetuosa (hacia los árbitros, personal de la FGM, personal del Club y/o público) que realice el jugador y/o su caddie dentro o fuera del campo	Multa de 50€ al jugador
Si el jugador y/o su caddie hacen uso del teléfono móvil durante la competición (salvo causa justificada en que podrán comunicar con la oficina del torneo) Segunda ocasión	Multa de 50€ al jugador

(1) Únicamente se evitará el pago de la sanción si ha sido enviado un correo electrónico (elena.bermejo@fedgolfmadrid.com, diego.ortega@fedgolfmadrid.com, carlos.decorral@fedgolfmadrid.com) o un mensaje de teléfono móvil (646 11 48 37, 646 83 00 77 o 606 67 79 77) a la Federación de Golf Madrid el día antes de la celebración de la prueba, explicando el motivo de la no asistencia al torneo que deberá ser justificado, aportando justificante médico, si fuese el caso, antes de la celebración de la próxima prueba.

FALTAS MUY GRAVES: Multa económica desde 100€ hasta la expulsión del Circuito

Faltas muy graves	Sanciones
Tres faltas leves.	Multa de 100€
Dos faltas graves	Multa de 100€
Difamación y/o calumnias en medios escritos, digitales, radiofónicos o televisivos, etc, por redes sociales o cualquier otro medio, perjudicando la imagen del Circuito de Madrid de Profesionales, la de la Federación de Golf de Madrid, y/o la imagen de los clubs o campos en los que se celebra el Circuito.	Multa de 100€ y posibilidad de ser expulsado del Circuito
Todo aquel jugador que por cualquier motivo, tanto dentro como fuera del campo, actúe en contra de los intereses de la Federación de Golf de Madrid, será expulsado del Circuito.	Multa de 100€ y posibilidad de ser expulsado del Circuito



DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS:

En esta competición, un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si durante una vuelta estipulada un jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (p. ej. cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3.

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LA REGLA 14-3:

Juego por Hoyos – Pérdida del Hoyo

Juego por Golpes – Dos golpes. Por reincidencia (si se incumple o ha incumplido más de una vez) – Descalificación

En el caso de que se produzca una infracción entre el juego de dos hoyos, la penalidad se aplica al siguiente hoyo.

RITMO DE JUEGO:

El Comité de la Prueba establecerá el tiempo máximo de juego, pudiendo penalizarse el juego lento de la siguiente manera:

1 mal tiempo: apercibimiento

2 malos tiempos: multa de 20 euros más 1 golpe de penalidad

3 malos tiempos: multa de 50 euros más 2 golpes de penalidad

4 malos tiempos: descalificación

Si a lo largo de la temporada se acumulan 5 malos tiempos: multa de 20 euros

Si se acumulan 10 malos tiempos: 50 euros

Si se acumulan 15 malos tiempos: 100 euros

INDUMENTARIA:

Tanto los jugadores Profesionales, Monitores y Técnicos Deportivos, como los jugadores Amateurs que jueguen el Circuito, deberán presentar, una presencia cuidada con respecto a la vestimenta. Al ser difícil de especificar, serán utilizadas las siguientes directrices por el Director del Torneo para interpretar esta norma:

Camisas y Polos: NO son aceptables los polos/camisas sin cuello, sin mangas o de material/diseño transparente. Tampoco es aceptable que polos o/y camisas se lleven por fuera del pantalón.

Pantalones: NO son aceptables pantalones vaqueros. Tampoco son aceptables para hombres: pantalones cortos y/o bermudas de cualquier color.

Penalidad por infracción: Descalificación

MODIFICACIONES A LA NORMATIVA:

La Federación de Golf de Madrid como organizadora del Circuito, podrá modificar esta Normativa si lo juzga oportuno para la mejora del Circuito, previa consulta con el Comité de Jugadores. Además, ante cualquier reclamación, la decisión del Comité de la prueba será Final.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta Circular con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Deportivo de la Federación de Golf de Madrid.

En Madrid, a 15 de febrero de 2018
El Secretario General – Gerente

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban